



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISSION "Organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controlar las actividades realizadas en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA SGQ-UOC N° 13/2026

Asunción, 23 de marzo de 2026.

REF.: MCN N°01/2026 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE LA S.G.Q. - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N°478.066.

Señor
Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que hemos procedido a la firma del contrato con el proveedor la firma **CORPORACION LEMURIA S.A.** que fuera adjudicado del llamado "**MCN N°01/2026 – “SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE LA S.G.Q. - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N°478.066”**", habiendo cumplido el proceso de conformidad al Artículo 44 y 61 del Decreto N° 2264/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, por lo que se solicita publicación del contrato como también la emisión del Código de Contratación.

Cabe mencionar que este llamado se realizó en carácter de Ad Referéndum y que a la fecha se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria conforme al CDP emitido para este Contrato, por lo que se ha formalizado el mismo y se comunica para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Institución reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".

Parapiti N° N° 1027 e/ Parapiti – Asunción – Paraguay

Telefax: (595-21) 496431